

## La cuestión del «Limes Hispanus»: Los datos numismáticos

MIQUEL BARCELO

Últimamente A. Barbero y M. Vigil, en una serie de inteligentes trabajos,<sup>1</sup> han planteado a la historiografía peninsular numerosas cuestiones cuyo examen discusión podría resultar instructivo.

La postulación por ejemplo, de un «limes» visigodo contra los cántabros y vascones es, creo, una de estas cuestiones.

Barbero y Vigil, apoyándose en García Bellido,<sup>2</sup> sitúan la formación de un *limes Hispanus* hacia el 70-71 d. C. La insolubilidad del problema cántabro y vascón aseguraba el mantenimiento de este *limes*, cuya organización socio-militar y aparato defensivo tendería a hacerse más compleja a medida que las crisis del Bajo Imperio adquieran mayor profundidad y virulencia.<sup>3</sup>

Las rebeliones de los *bacaudae* y los movimientos de penetración de los «bárbaros» ponen fin al carácter centralizado de la burocracia imperial, con lo que es presumible que el *limes* desaparezca simplemente en cuanto tal a mediados del s. v.<sup>4</sup> El silencio de las fuentes sobre cántabros y vascones —hasta el último cuarto del s. vi— es justamente la expresión de la autonomía política alcanzada por estos pueblos o, quizá mejor, de la ausencia de un poder militar organizado empeñado en atentar contra ella, y de sus inevitables cronistas.<sup>5</sup>

Las incursiones de Leovigildo, a partir del 574,<sup>6</sup> suponen el inicio de toda una serie de campañas cuyo carácter defensivo u ofensivo resulta, por lo menos a partir del 586-601, difícil de precisar. De igual modo la cronología de las campañas, derivada de textos visigodos o francos, no permite interpretar con adecuadas garantías los vacíos 621-642, 653-(672-673). La cuestión estribaría en precisar si las lagunas de actividad son el resultado de la efi-

1. Reunidos ahora en volumen con el título poco afortunado —a pesar del intento de justificación introductoria de mantener el término de «Reconquista»— *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974, desde ahora citado como *Reconquista*.

2. «El *exercitus hispanus* desde Augusto a Vespasiano» en *Archivo Español de Arqueología*, 1961; págs. 114-160; en esp. pág. 132. Es García Bellido —no las fuentes— quien decide dar el nombre de «*Limes Hispanus*» al territorio vigilado por *Legio VII Gemina*.

3. *Reconquista*, págs. 32-33.

4. *Reconquista*, págs. 33-51.

5. *Reconquista*, págs. 50-51.

6. *Reconquista*, págs. 52-58.

cacia de las campañas de pacificación visigodas o si estas últimas simplemente puntean la capacidad espasmódica de la monarquía para organizar campañas de castigo bien contra una presión constante de los pueblos cántabros y vascos hacia el Sur, bien contra una compleja zona de pueblos irreductibles a la fiscalización. Naturalmente los dos supuestos no se excluyen.<sup>7</sup>

Esta situación de «frontera» recomenzada —por lo menos informativamente— con las incursiones de Leovigildo hace pausable la postulación de un *limes*, entendido como «organización militar fronteriza de los visigodos en Cantabria y Vasconia».<sup>8</sup> Este *limes*, además, a la vez de conservar «la configuración anterior», romana, tendería a convertirse en una «frontera fortificada».<sup>9</sup> En efecto, la campaña de Leovigildo terminó con la ocupación de Amaya y la fundación de la plaza fuerte de *Victoriaco*; y la de Suintila con la reconstrucción de *Ologicus*. Pero aquí creo empiezan precisamente los problemas de Barbero y Vigil. Por una parte la falta más absoluta de testimonios arqueológicos y por otra la insuficiencia y ambigüedad de sus datos textuales les obliga a basar toda su argumentación en una serie de razonamientos por analogía con el supuesto *limes* bizantino en el sureste de Hispania y con el más documentado sistema de fortificaciones que defendían los pasos de los Pirineos Orientales.<sup>10</sup> Al caracterizar el *limes Hispanus* imperial se apresuran a señalar que «no era un *limes* de tipo tan complejo como los que se mantenían en el Rin y en el Danubio. Era más bien semejante al *limes* de la Mauritania Tingitana defendido por soldados *limitanei*...».<sup>11</sup> La presencia de los *limitanei* está documentada en el valle del Pisuerga en el Bajo Imperio;<sup>12</sup> pero por ahora no puede hablarse de *limitanei* en época visigoda. Lo que verdaderamente necesita la argumentación de Barbero y Vigil es, el apoyo informativo de restos arqueológicos bien caracterizados, *castra* y *clausurae*, por ejemplo,<sup>13</sup> que permitan recomponer esta línea fortificada. De lo contrario su hipótesis será siempre vulnerable.

7. A pesar del magnífico artículo de A. Barbero («El pensamiento político visigodo y las primeras uncciones regias en la Europa medieval» en *Hispania*, 115; 1970; págs. 245-326) sigo teniendo dificultad en comprender cómo se realizó «el nacimiento del reino nacional visigodo» (Op. cit., pág. 260) en el III Concilio Toledano (589). Desconozco el proceso que lleva a los visigodos a tener una «propia necesidad unificadora». La falta de una cronología medianamente exacta de las transformaciones sociales ocurridas en el siglo VI es seguramente responsable de esta incómoda ignorancia.

8. *Reconquista*, págs. 67-89.

9. *Reconquista*, pág. 68.

10. *Reconquista*, págs. 69-75. Ver también el importante trabajo de L. A. García Moreno, «Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo» en *Anuario de Historia del Derecho Español* 44, 1947; págs. 5-155; esp. págs. 92-103.

En rigor el único texto explícito («...castris cum villis et vinculis suis») se halla en la *Crónica de Alfonso III*, ed. A. Ubieto; Valencia, 1961; págs. 38-39. Más adelante discutiremos el valor de este testimonio. Por otro lado las fortificaciones del Pirineo Oriental no puede decirse que formaran un *limes*, sino que su función era la de proteger las líneas de comunicación (*Reconquista*; págs. 70-71) abundantemente documentadas numismáticamente.

11. *Reconquista*, pág. 18. Quizá con ello los autores pretenden subrayar que, desde un principio, el *limes Hispanus* carecía de la complejidad de los grandes *limes*. Y así, aunque la línea defensiva visigoda fuera «diferente de la romana, pues obedecía a una situación histórica nueva» (Op. cit., pág. 68) seguiría caracterizándose precisamente por su falta de complejidad.

La comparación con el *limes* de la Mauritania Tingitana es inadecuada; las recientes investigaciones de M. Ponsich ponen de relieve que cada ciudad contaba con defensas particulares y que «un *limes* limitant toute la province de la Mauretanie Tingitane...» no debió de existir. (*Recherches archéologiques a Tanger et dans sa région*, París, 1970; pág. 358).

12. P. DE PALOL, *Demografía y arqueología hispánicas siglos IV-VIII. Ensayo de Cartografía*, Valladolid, 1966; pág. 12.

L. A. García Moreno sugiere la posibilidad de la existencia de colonos militares visigodos. («Estudios sobre la organización administrativa...», págs. 105-107).

13. El significado del término *clausurae* entre Barbero-Vigil, García Moreno y Troussel parece ser distinto. Para los primeros significa «...desfiladeros», «pasos» (*Reconquista*, pág. 72 y «Estudios sobre la organización administrativa...», pág. 100), mientras que para Troussel se trata de una «ligne d'arrêt mi-naturelle mi-artificielle» entre dos montañas o cerrando un valle. Se trata, en suma, de una alteración de la topografía de dudosa eficacia militar. (*Recherches sur le limes...*, pág. 138-141).

Es probable que una búsqueda específica de estos restos pueda dar resultados positivos. Ahora bien, en ausencia de esta información, no queda más remedio que manipular los datos arqueológicos conocidos. Y en este aspecto el tratamiento de los datos numismáticos hecho por Barbero y Vigil es inadecuado.

La distribución de cecas señala con claridad unas líneas-límite que coinciden con los territorios cántabro-astur y vascón, excepto en el caso de Pésicos.<sup>14</sup> Resulta también fácil comprobar que gran parte de los reyes que acuñan en estas cecas fronteras llevaron a cabo campañas militares contra estos pueblos.

El trabajo de F. Mateu Llopis<sup>15</sup> en que se apoyan Barbero y Vigil es demasiado incompleto y escueto para permitir fijar «los límites de la conquista visigoda». Porque está claro que estos límites fueron cronológicamente muy cambiantes.

Es muy verosímil identificar como ya se ha hecho estas cecas fronteras con cecas de campaña. Y en esta identificación cabría incluir las numerosas de *Gallaecia* (conquistada en 585) aunque en este caso serían cecas post-campaña destinadas a acuñar botín o ingresos de metal procedentes de tributos. Por ejemplo, de 37 cecas 25 acuñan solamente hasta el reinado de Suintila inclusive (621-631), o sea, que su actividad se produce dentro de un período máximo de 46 años.<sup>15 bis</sup>

En el mapa I se han cartografiado las cecas cuya actividad acuñadora, aunque esporádica, cesa antes de 649 o en el 649. El fenómeno de esta abrupta interrupción es excesivamente amplio para no ser significativo. El cese es total en *Gallaecia*, en la *Betica* es del orden del 44 %.

En mi opinión es tan amplio que de alguna manera debe traducir un fenómeno estructural más profundo hasta ahora no identificado con claridad. La violenta reordenación fiscal de Chisdasvinto (642-653) aparece como nitidamente importante.

Pero el mapa pone de manifiesto también que, si bien las cecas fronteras tenían una función específica, su desaparición hay que situarla en el contexto de un fenómeno mucho más amplio de retraimiento y concentración de acuñaciones. O sea, que su desaparición en principio no es necesariamente indicativa de abandono de las campañas de contención contra cántabros y vascos. No obstante, el fenómeno de retraimiento es de tal magnitud que resulta igualmente peligroso no ver en él más que un simple reajuste —por reducción masiva y paulatina— de los centros de acuñación y no unos indicios de un trastocamiento profundo y negativo de las zonas de control político-fiscal.

El inventario y examen de los hallazgos monetarios en las zonas de Cantabria y Vasconia pueden aportar información adicional. En el mapa II se han cartografiado los hallazgos de tesoros (más de una pieza):

14. *Reconquista*, págs. 80-81, 114-118.

15. «Sobre los límites de la conquista visigoda en Vasconia y Cantabria» en *Ampurias* VI, 1949; págs. 222-225.

15 bis. J. Spaulding observa claramente el fenómeno pero lo interpreta mal, atribuyendo la proliferación de «cecas militares» a «two hitherto unrecognized civil wars in Galicia, the first, from about 601 until the death of Liuva II in 603, put an end to the dynastic settlement of king Leovigild (d. 586). The second reestablished the elective principles of Germanic customary law which had been violated by Suintila». (*The mint-cities of Visigothic Spain: Leovigild to Achila II*, University Microfilms, A. Xerox Company, Ann Arbor, Michigan, [tesis leída en 1970], 1975).



MAPA DE LAS CECAS CUYA PRODUCCIÓN CESA ANTES DE 649 O EN 649.\*

+ Cecas que acuñan entre 585 y 612.

■ Cecas que acuñan entre 612 y 642

● Cecas que acuñan entre 642 y 649

- |                |                  |
|----------------|------------------|
| 1) Arros.      | 22) Aliobrio.    |
| 2) Pessicos.   | 24) Vallearitia. |
| 3) Bergancia.  | 23) Caliabria.   |
| 4) Petra.      | 25) Vallegia?    |
| 5) Bergio.     | 26) Lamego.      |
| 6) Tornio.     | 27) Veseo.       |
| 7) Fraucello.  | 28) Emino.       |
| 8) Leone.      | 29) Monecinio.   |
| 9) Mave.       | 30) Valentia.    |
| 10) Saldania   | 31) Contosolia.  |
| 11) Aurensé.   | 32) Italica.     |
| 12) Georres.   | 33) Asidona.     |
| 13) Asturie.   | 34) Barbi.       |
| 14) Ventosa.   | 35) Malaca.      |
| 15) Sanabria.  | 36) Beata.       |
| 16) Elavas.    | 37) Castelona.   |
| 17) Pincia.    | 38) Sagunto.     |
| 18) Calapa.    | 39) Dertosa.     |
| 19) Pannonias. | 40) Tirasona.    |
| 20) Semure.    | 41) Calagorra.   |
| 21) Portocale. |                  |

\* Fuentes para este mapa y los dos siguientes: *Colección de hallazgos*, publicados por F. MATRU y LLOPIS en *Numario Hispánico* y en *Ampurias* (1944-1967). *Hispanic Numismatic Series, Monograph Number II, Numisma*, n.º 76 (1965) y *Numus*, VI (1960).



MAPA DE HALLAZGOS DE TESOROS

- |                             |     |                        |
|-----------------------------|-----|------------------------|
| 1) Bañolas                  | ... | Gerona (3).            |
| 2) La Grassa                | ... | Reus, Tarragona (800). |
| 3) Almatret                 | ... | Lérida (2).            |
| 4) Mauleón                  | ... | Bajo Pirineo (5).      |
| 5) Hermida                  | ... | Santander (15).        |
| 6) Oviedo                   | ... | Oviedo (8).            |
| 7) Abusejo                  | ... | Salamanca (110).       |
| 8) Garrovillas de Alconetar | ... | Cáceres (11).          |
| 9) Zorita de los Canes      | ... | Guadalajara (90).      |
| 10) Andilla                 | ... | Valencia (varios).     |
| 11) Real de la Jara         | ... | Sevilla (15 ó 20).     |
| 12) Almonte                 | ... | Huelva (22).           |
| 13) La Capilla              | ... | Sevilla (800 ó 1.000). |
| 14) Bordeaux                | ... | Francia (38).          |

NOTA. El número al final entre paréntesis indica la cantidad de monedas halladas.

#### 4) Mauleón-Licharre.<sup>16</sup>

5 tremises. Cuatro de Suintila (621-631) acuñados en *Toledo, Ispali, Eliberri, Tucci*. 1 de Sisenando (631-636) acuñado en *Castelona*. La fecha de evasión hay que situarla por lo tanto, entre 631-636, o después.

(G. C. Miles:<sup>17</sup> n.º 227 u 4; n.º 223 d 1; n.º 229 s 2; n.º 260 5).

16. Descrito por J. Lafaurie, «Les trouvailles de monnaies des visigots en Gaule» en *94º Congrès national des sociétés Savantes*, Pau, 1969; pág. 124.

17. *The coinage of the Visigoths of Spain —Leovigild to Achila II—*, New York, 1952.

## 5) Hermida (Santander).

El hallazgo consistió en 15 tremises y dos hebillas de bronce, pero únicamente han podido ser descritas y catalogadas 4 piezas (Jusué, pág. 484;<sup>18</sup> Miles, n.º 1 d; Miles, n.º 7 h; Miles, pág. 181, c).

La acuñación de piezas de Leovigildo con reversos tipos «victoria-langosta» debe situarse entre 568 y 578.<sup>19</sup> Pero la clasificación por subgrupos de Miles permite precisar la fecha de acuñación entre 575-578.<sup>20</sup> En cambio el conjunto del tesoro resulta imposible de datar, ya que desconocemos la identidad de por lo menos 11 piezas. En mi opinión el tesoro debía ser bastante homogéneo cronológicamente, puesto que las cuatro piezas casualmente conocidas son perfectamente congruentes. Por consiguiente se puede postular una fecha temprana para su formación, entre 578-586.

## 6) El tesoro de Oviedo es conocido por una lacónica nota de prensa de la «Agencia «Cifra» del 28 de junio de 1958 en la que se informa del hallazgo de «ocho monedas de oro... (que) datan del año 653.» Ignoro cómo se dataría el tesoro.

La cronología derivada de los tesoros 4 y 5, únicos que permiten una datación, indica claramente dos extremos: 578-586 y 621-636. Ambos períodos coinciden con las campañas visigodas contra cántabros y/o vascones.<sup>21</sup> Y pienso que es posible reforzar algo más la conexión y argüir en contra de una coincidencia casual.

En primer lugar conviene recordar que la interpretación de un tesoro depende numismáticamente de un principio según el cual el tesoro suele representar una muestra general significativa de las piezas en circulación en la localidad en donde fue hallado y en la fecha en que fue escondido.<sup>22</sup> Pero naturalmente este principio es abusivamente general y su aplicación no debe ser automática.

Un factor puede modificarlo radicalmente: el sentido de la concentración o dispersión de los hallazgos de otros tesoros. Si éstos tienden a situarse en determinadas zonas de concentración y además estas zonas resultan tener un sentido histórico bien caracterizado entonces es posible y conveniente considerar los casos aberrantes en el conjunto de las concentraciones como necesitados de examen y explicación específicos. En el mapa II quedan señaladas con claridad tres áreas de concentración: el curso del Tajo, el curso inferior del Guadalquivir y la zona litoral de la *Tarraconensis* (un tesoro pre-pirenaico y dos cerca del curso del Ebro). Estas tres áreas de concentración son de una riqueza arqueológica muy significativa<sup>23</sup> y es más que probable que el comercio lejano se moviera a lo largo de estos tres ríos.<sup>24</sup>

18. «Monedas de oro de la época visigótica hallados en la provincia de Santander» en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LVII, 1910; págs. 482-487.

19. Miles, *The coinage...*, pág. 44.

20. Op. cit., pág. 45.

21. *Reconquista...*, págs. 54 y 59-60. De poder verificarse la composición y datación del tesoro de Oviedo (653) podría quizá ponerse en relación con la intervención de los vascones a favor de Froya; o mejor con las intervenciones de Chindasvinto y Recesvinto en toda la zona norte, o posteriormente con las de Wamba. Pero es aconsejable prescindir de especulaciones ya que la datación del tesoro no puede ser tomada en consideración.

22. BRAND, J. D., «Some notes on interpretation of hoard-evidence in the *Short Cross* period» en *Cunobelin*, 1967; págs. 30-35, en esp. págs. 30-31; y sobre todo Ph. Grierson «The interpretation of coin finds» 1 y 2, en *Numismatic Chronicle*, ser. 7, vol. V; 1965, págs. I-XIII y vol. VI, 1966; págs. I-XV.

23. Ver. P. DE PALOL, *Demografía y arqueología...*, mapas, I, III, IV, V, VII y VIII.

24. Aunque faltan testimonios «para la segunda mitad del s. VII» así parece haberlo establecido L. A. García Moreno en su importante trabajo («Colonias de comerciantes orientales en la Península Ibérica, s. V-VII» en *Habis* 3, 1972; págs. 127-154).



29)	Viseu ... ..	Portugal.
30)	Guimaraes ... ..	Portugal.
31)	Santiago ... ..	La Coruña.
32)	Talavera de la Reina ... ..	Toledo.
33)	Fuensalida ... ..	Toledo.
34)	Segovia ... ..	Segovia.
35)	Ucles ... ..	Cuenca.
36)	Monasterio de la Vid ... ..	
37)	Sotos del Burgo ... ..	Soria.
38)	Burgo de Osma ... ..	Soria.
39)	Chateau Rousillon ... ..	Francia.
40)	Idanha-a-Velha ... ..	Portugal.
41)	Sorsa de Surta ... ..	Huesca
42)	Argaray ... ..	Pamplona.

El carácter aberrante de los tesoros 4 y 5 se pone de manifiesto al comparar el mapa II con el III, en el que cartografió los hallazgos de monedas individuales. Los hallazgos individuales determinan, mucho mejor que los tesoros, las áreas de circulación real de las monedas, su distribución en el espacio. Los tesoros, por su parte —muy especialmente los aberrantes dentro de un conjunto de concentraciones— pueden tener un carácter engañoso, accidental, e insinuar una circulación monetaria donde no la había o la había de otro monedaje tipológicamente distinto. O sea que los tesoros aberrantes sugieren muy fuertemente la introducción esporádica de moneda en una zona. Si la obligada comparación con el conjunto de los hallazgos individuales es tan negativa como en nuestro caso, queda bastante fundamentada la conclusión de que los tesoros 4 y 5 tienen una relación de alguna manera causal con las campañas militares contra cántabros y vascones.

Quizás, en este sentido, resulte también significativa la composición mayoritariamente bética del tesoro de Mauleón comparada con la procedencia norteña de 4 monedas procedentes de los hallazgos individuales.<sup>25</sup>

En el mapa III, el hallazgo 14 C ha presentado problemas desde el principio, desde su localización en 1895. Pero el trabajo de M.<sup>a</sup> Angeles Mezquiriz (1965) ha conseguido fijar con claridad que se trata de dos piezas a nombre de Suintila; una acuñada en Saldaña y la otra en Zaragoza. Desgraciadamente se desconocen «las circunstancias precisas del hallazgo, sepultura exacta donde se encontraron, etc.»<sup>26</sup> Ignoro además si las dos piezas proceden de la misma sepultura o no. Por consiguiente he preferido tratar estos hallazgos como individuales, ya que además parece que deben entenderse como parte de una práctica funeraria.

Ahora bien, esta necrópolis de Pamplona, de la cual por lo menos una parte es fechable en el s. VII, presenta rasgos —«abundancia de armas y de

25. 14 C — Suintila/Zaragoza.  
Miles, n.º 213-g, corrigiendo a Mateu y Llopis que lo había atribuido a Tarragona (*Ampurias*, 1941; pág. 86, n. 1). Excelente reproducción en M.<sup>a</sup> Angeles Mezquiriz de Catalán «Necrópolis visigoda de Pamplona» en *Príncipe de Viana*, n.º 98-99, 1965; pág. 111.

42 C — Suintila/Saldaña.

Miles, n.º 222-1. Reproducción en Mezquiriz, op. cit., pág. 111.

13 T — Suintila/Zaragoza.

Mateu y Llopis en *Numario Hispánico*, IX-X, 1956; pág. 288.

41 T — Witiza/Gerona.

I. Bariandarán en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* IX, pág. 12.

26. MEZQUIRIZ, «Necrópolis visigoda...», pág. 111.

cerámica»<sup>27</sup>— poco frecuentes en las necrópolis visigodas. A ello, añadiría la presencia de monedas que, en cambio, resulta regular y tónica en los cementerios merovingios, al igual que armas y cerámica, como señaló Mezquiriz.<sup>28</sup>

Tales anomalías en el ajuar funerario hacen pensar a Mezquiriz que «desde un punto de vista étnico tal vez haya que atribuirse la necrópolis a otro pueblo, los vascones, que presentarían en su ajuar elementos importados por los invasores del Norte de los Pirineos y de los visigodos, que constantemente intentaban dominar Pamplona, pues es innegable la diferencia que se encuentra entre los materiales muy unitarios de las necrópolis castellanas y la que ahora nos ocupa».<sup>29</sup> Desgraciadamente, el desconocimiento casi total del emplazamiento exacto de los hallazgos individuales en Hispania no permite corroborar positivamente la anomalía de las monedas de Suintila como parte del ajuar funerario. Pero, en cambio, una moneda de Suintila, acuñada en Pincia, fue hallada en una tumba de Dognen (arr. Oloron, c. Navarra) en el Pirineo vasco-francés, muy cerca de Mauleon.<sup>30</sup> Ello apoya la conclusión a que llega Mezquiriz.

Los hallazgos individuales se circunscriben, pues, a Vasconia y a la época de Suintila; es decir, 621-631. La dependencia de la formación de tesoros de las expediciones militares viene a ser limpiamente corroborada por los hallazgos de piezas individuales.

De las doce piezas identificadas, en tesoros e individuales, siete pertenecen a Suintila. De hecho el tesoro de Mauleón es muy congruente con los hallazgos individuales, excepto por una diferencia sustancial: cuatro de las piezas de Mauleón proceden de cecas de la *Betica* y una de Toledo, mientras que las tres halladas individualmente proceden de cecas del Norte, no alejadas del lugar del hallazgo: Saldaña, Zaragoza y Pincia. El significado exacto de esta diferencia es difícil de precisar. Pero tal vez esta diferencia traduce de algún modo —son pocos los datos para realizar una compulsa con mayores garantías— la formación y sentido desigual de tesoros y piezas individuales en un área determinada y remota con respecto a zonas de concentración de hallazgos previamente establecidos. Los tesoros de Mauleón y la Hermida son resultado de incorporaciones irregulares de moneda procedente de zonas de mayor intensidad de circulación en una zona; los hallazgos individuales, en cambio, aunque revelando también una circulación esporádica, esbozan una cierta circunscripción o dependencia de cecas próximas que, en este caso específico, cabe calificar de cecas fronterizas. En ambos casos, no obstante, su vinculación con el ritmo de las expediciones militares visigodas es patente.

Ahora bien, el conocimiento que tenemos de estas expediciones se deriva exclusivamente de los textos cronísticos que, por fuerza, son parciales e insuficientes. Por ejemplo, Isidoro menciona una expedición de Gundemaro contra los vascones<sup>31</sup> y deja de reseñar la que debió de realizar contra los astures atestiguada por una acuñación en Pésicos,<sup>32</sup> todavía insumisos bajo el reinado de Sisebuto (612-621).

27. *Op. cit.*, pág. 131.

28. *Op. cit.*, págs. 130-131.

29. *Op. cit.*, pág. 131. Estas adopciones culturales parecen ser frecuentes, ya que en los enterramientos visigodos de Tabariane en Septimania, se encuentran tanto influencias francas como «regionales» (E. Salin, *La civilisation Mérovingienne*, París, 1950, p. 397).

30. J. LAFURIE, «Les trouvailles de monnaies...», pág. 22. Miles, n.º 248-1.

31. *Reconquista*, pág. 59, n.º 93.

32. BATALHA REIS, P., «Triente inédito de Gundemaro cunhado em Pésicos» en *Numisma*, 1957; págs. 17-24. Corrijo así a *Reconquista*, págs. 80-81 y 115 para quien únicamente Sisebuto acuñó en Pésicos. Naturalmente adoptó la lógica de según la cual hay una correspondencia entre acuñaciones y campañas militares.

Un examen minucioso del comportamiento de la producción de moneda de las cecas-fronteras reforzaría la cronología de las expediciones inventariadas por las crónicas y, a la vez, ilustraría los itinerarios y las bases de partida.

Una vez fundamentada la relación entre hallazgos de moneda visigoda y expediciones militares en Vasconia y Cantabria, se hace posible precisar algo más la interpretación del mapa I que, a mi juicio, documenta un amplio fenómeno de retraimiento de las acuñaciones, de desmantelamiento de una red de cecas puestas en producción como resultado inmediato de una conquista militar. Anteriormente he insistido en que, dada la amplitud del fenómeno, era arriesgado postular una sola causa (el abandono de las campañas contra cántabros y vascones) para explicar el corte en la acuñación de moneda en *Gallaecia* y otras cecas fronteras. Pero al mismo tiempo era igualmente arriesgado no conceder una valoración especial al hecho bien evidente de que la zona de mayor intensidad del fenómeno es *Gallaecia* y las cecas-fronteras de Pésicos, León, Mave, Astorga, Saldaña, Calahorra, que representan el 60 % del total.

Puede postularse la siguiente cronología para este proceso de abandono de cecas:

	<i>N.º de cecas desaparecidas</i>	<i>%</i>
A) 585-612	12	29,26
B) 612-642	20	48,78
C) 642-649	9	21,90

La justificación de elección de períodos cronológicos desiguales (28, 30 y 7 años) se deriva del estudio previo del material que señala con claridad la decisiva interrupción a partir, durante y después del reinado de Chindasvinto,<sup>33</sup> como si se tratara del final acelerado de un proceso. Y efectivamente parece serlo pues la diferencia cuantitativa entre los dos primeros períodos es negligible y, en cambio, la intensidad de los abandonos de las cecas es significativamente muy superior; queda por tanto subrayado el abrupto fin del proceso después del 649.

El ritmo de este proceso en la zona de mayor intensidad —he incluido todas las cecas al norte del Duero— es el siguiente:

	<i>N.º de cecas que abandonan la acuñación</i>	<i>%</i>
A) 585-612	6	24
B) 612-642	12	48
C) 642-649	7	28

33. Parece tratarse de un fenómeno intenso de concentración de las acuñaciones en cinco cecas para todo el reino. Es parte de la investigación que estoy llevando a cabo.

Aunque aparezca una cierta inversión de la intensidad porcentual en A y C queda bastante claro que el ritmo es similar y que entre el 612-642 se produce el gran colapso.

Ahora bien, resulta que este período cronológico incluye el reinado de Suintila (621-631) que llevó una importante expedición, hacia 621, contra los vascones que penetraban hacia la *Tarraconensis*. Según Isidoro, la victoria de Suintila fue total y, con el trabajo de los vascones sometidos, se levantó la ciudad de *Ologicus*.<sup>34</sup> El texto isidoriano proclama con rotundidad la derrota de los vascones. Barbero y Vigil, aunque señalando el tono exagerado y panegírico del relato de Isidoro, se inclinan a suponer que «la campaña de este monarca debió de mantener a los vascones dentro de su territorio sin que realizaran en bastante tiempo expediciones de importancia contra el reino visigodo». <sup>35</sup> Más adelante estos autores atribuyen a la victoria de Suintila la inhibición mantenida durante treinta años por los vascones de penetrar en los dominios visigodos «al menos según sabemos por las fuentes historiográficas». <sup>36</sup>

Evidentemente la campaña de Suintila debió de ser importante. Un ligero examen de la actividad acuñadora en cecas del Norte del Duero revela un amplio esfuerzo acuñador probablemente dirigido a levantar fondos para la campaña. Acuña en Calahorra, Tarazona, Saldaña, Aliobrio, Astorga, Calapa, Cassavio, Fraucello, Georres, Nandolas, Pincia, Portocale, Semure, Sanabria. <sup>37</sup> Esta actividad coincide con la tónica de los hallazgos que hemos analizado anteriormente. Resulta, entonces, que estas acuñaciones debieron tener lugar entre 621-622 y 623-625, fechas en que posiblemente se produjo la campaña contra los últimos reductos bizantinos en el Sur. <sup>38</sup> Por consiguiente el abandono de las acuñaciones en *Gallaecia* y cecas-fronteras adquiere un ritmo más intenso entre 625-642. Las razones son difíciles de precisar. Pero el fenómeno parece sugerir más una ausencia, cada vez mayor, de poder político, de control efectivo de la zona, que una retirada voluntaria, que sólo afectaría al aspecto formal de las acuñaciones sometidas a una mayor concentración. El colapso general después de 649 hace más plausible el primer razonamiento. Aunque naturalmente, de rebote, el fenómeno podrá aparecer a escala peninsular como una reorganización centralizadora de las acuñaciones. Y es muy posible que a partir de Recesvinto esta reorganización sea consciente o, dicho de otra manera, obedezca a una cierta planificación. De todos modos sería una medida impuesta de hecho por un fenómeno de retracción iniciado mucho antes. <sup>39</sup>

Entre 631 y 642, final del reinado de Tulga, se producen una serie de rebeliones que, a pesar de ser mal conocidas, parecen indicar un serio debilitamiento de la capacidad de hegemonía política de la monarquía de Toledo. Se tienen noticias de una rebelión en *Gallaecia* entre 636-639, reinado de Chintila, cuyo alcance es, por ahora, imposible de determinar. <sup>40</sup>

34. *Reconquista*, págs. 59-60, n. 96. L. A. García Moreno, con razón, se muestra intrigado por el «calificativo de *civitatem Gothorum* dado por Isidoro a *Ologicus*» («Estudios sobre la organización administrativa...»; págs. 93-94, n. 365).

35. *Reconquista*, pág. 60.

36. *Op. cit.*, pág. 62.

37. Ver índice del mapa I.

38. E. A. THOMPSON, *The Goths in Spain*, Oxford, 1969; págs. 168-169.

39. Quizá haya que relacionar este fenómeno de concentración de las acuñaciones con la reorganización militarizada de la administración llevada a cabo por Chisdanvinto y Recesvinto (L.A. García Moreno, «Estudios sobre la organización administrativa...», págs. 152-153).

40. E. A. THOMPSON, *The Goths in Spain*, págs. 183-184.

En suma, hay motivos para pensar que la expedición de Suintila no fue tan contundente en sus resultados como pretende Isidoro, que cierra su crónica en el año sexto del reinado de Suintila. La fundación de *Ologicus* —cuya importancia es difícil de calibrar, ya que carecemos de noticias posteriores— no podía garantizar la inmovilidad de los vascones. Y no existen pruebas de una organización militar más compleja y más sistemática.<sup>41</sup> Resulta pues difícil reconciliar el abandono de las acuñaciones, casi absoluto en el Norte después del 649, con el desarrollo y arraigo de unos procedimientos y personal administrativo imprescindibles para el mantenimiento de un poder político fiscal.

En este sentido los datos numismáticos aconsejan escepticismo respecto a la vigencia de un *limes* entendido como un complejo y continuo aparato defensivo más allá en todo caso del 649. A su vez permiten dudar de que la posible creación de ducados fronterizos, señalada por García Moreno, tenga mayor realidad, caso de tener alguna, que el de una función estricta de vigilancia mientras que su jurisdicción sea tan ampulosa como nominal.<sup>42</sup> Naturalmente se puede ser escéptico también de la información procedente de los datos numismáticos, considerablemente aleatorios, así como del tratamiento defectuoso a que hayan podido ser sometidos.

En mi opinión, no obstante, queda siempre por explicar el carácter de las expediciones militares registradas en las crónicas. Tal vez la dificultad mayor radique más en nuestra imprecisión conceptual que en una deficiencia de los datos. De todas formas parece seguro que las expediciones no tenían intenciones de conquista y se limitaban a acciones de castigo; y que los pueblos cántabro y vasco se hallan envueltos en un largo proceso de lenta expansión y desplazamientos.<sup>43</sup> La mayoría de investigadores naturalmente lo han visto así, pero ocurre que la verbalización de este hecho tiende a ser tímida y ambigua. Ello quizá sea debido a que ciertos condicionantes ideológicos, a veces automáticos, tales como la identificación del territorio peninsular con la noción de «España», inclinan al historiador a ver en estas acciones defensivas campañas ofensivas dirigidas a incorporar un territorio temporalmente no sometidos, pero incluido de hecho, en los dominios de derecho de la monarquía de Toledo.<sup>44</sup>

41. P. de Palol en un trabajo reciente afirma que «en realidad, no hay posibilidad de definir claramente un "limes" con tan pocos asentamientos y —entre ellos— de no fácil comunicación» (*Castilla la Vieja entre el Imperio Romano y el Reino Visigodo*; Valladolid, 1970; pág. 17). C. Sánchez Albornoz no conoce tampoco testimonios que permitan pensar en una línea de fortificaciones visigodas contra los cántabros como pretenden Vigil y Barbero», en cambio considera que las plazas ganadas por Alfonso I en el valle del Ebro eran fortalezas levantadas por los visigodos contra los vascones («Observaciones a unas páginas sobre el inicio de la Reconquista» en *Cuadernos de Historia de España*, 1968, págs. 345-346).

42. «Estudios sobre la organización administrativa...»; págs. 139-149. La importancia de esta conjetura no debe ocultar que algunos de los datos utilizados por el autor en su argumentación son discutibles o rechazables.

43. *Reconquista*, págs. 55-58 y 89-98 y 107-195. C. Sánchez Albornoz, «Los vascos vasconizan la depresión vasca» en *Vascos y navarros en su primera historia*, Madrid, 1947, págs. 72-78.

44. Por ejemplo, *Reconquista*, págs. 52-54 atribuye a Leovigildo sobre la base de un texto de Juan Biclarense, una política de unificación de «todos los territorios peninsulares» (pág. 52); mientras que A. Barbero hace notar que Recaredo al adoptar el sobrenombre de Flavius «se convertía en un verdadero sucesor político de los emperadores romanos y más concretamente de los emperadores romanos cristianos» («El pensamiento político visigodo...», pág. 259) que, por lo demás, nunca dominaron la zona cántabro-vasca contra la cual levantaron precisamente el supuesto *limes Hispanus*. C. Sánchez Albornoz llevará a su delirante paroxismo —con obvias intenciones de delación política— esta inercia en «Trayectoria histórica de Vasconia» (en *Vascos y navarros...*, págs. 401-414). J. A. Aguirre de Cortázar a pesar de que describe a la monarquía [sic] omeya como «acuñación del segundo estado español» implicando que el «primero» es el visigodo, se muestra cauto al entender que «la Península es una unidad de dominio político con la excepción del área vasco-cántabra...» (*Historia de España Alfofaguara II. La época medieval*, Madrid, 1973, págs. 31-32 y 49.)

Una serie de consideraciones metodológicas quizás contribuyan a reforzar los resultados indicados por los datos numismáticos.

El término *limes* no ha sido previamente definido, excepto en su dimensión más amplia y obvia de organización militar fronteriza, por los partidarios de su existencia. Igualmente se ha evitado una descripción aunque fuera sumaria de los elementos arquitectónicos que lo constituían; por ejemplo, se ha dado por supuesto el conocimiento de la unidad arquitectónica descrita por el término «castrum», desigualmente documentada en el Pirineo Oriental y en el Occidental.<sup>45</sup>

Las investigaciones recientes sobre *limes* tan alejadas geográfica y ecológicamente entre sí como el *Germanicus* y el *Tripolitanus* coinciden en señalar precisamente que a pesar de su apariencia de largos y continuos complejos de fortificaciones, éstos eran resultado de un proceso irregular en sus causas y en su cronología. H. Schönberger, por ejemplo, afirma que «...the *limes* —in this area and elsewhere— is certainly not to be regarded as a bulwark against an enemy standing close before it, but as a demarcation-line reflecting the strategic situation».<sup>46</sup>

Igualmente P. Troussel llega a la conclusión que el impresionantemente largo *limes Tripolitanus* era una «zona de contact beaucoup plus que frontière politique et administrative stricto sensu... (que) s'apparente aux fronts pionniers de géographes. C'est une frontière au sens que les Américains ont donné a ce terme. Militairement peu efficace contre une invasion en règle, même a l'époque du *fossatum*, le *limes* prend tout sous sens au contact du monde nomade».<sup>47</sup>

Si los investigadores de dos complejos arquitectónicos-militares como éstos coinciden en señalar precisamente su poca efectividad militar, se comprende mal el papel defensivo atribuible a una frontera militar formada, según parece, por endebles y dispersas obras de fortificación.

Estas consideraciones no conducen a negar la existencia de toda presencia

45. Ver nota 10. Los datos sobre el Pirineo Oriental proceden de la *Historia Wamba Regis*, de Julián de Toledo (Florez, *España Sagrada*, VI, Madrid, 1859, plgs. 549-551). Es objeto de comentario en *Reconquista*, págs. 69-71; J. J. Orlandis «Communications et échanges entre l'Espagne wisigothique et la France mérovingienne» en *Annales de la Faculté de Droit et des Sciences Economiques de Toulouse* XVIII, 1970, págs. 253-262; L. A. García Moreno en su importante *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974. La datación de estas fortalezas resulta difícil. Desde luego parece que hay que fecharlas bastante antes del siglo VII. Probablemente sean el resultado de la atención de latifundistas preocupados por la defensa de las ciudades entre el siglo III y el siglo V (Harold von, Petrikovits, «Fortifications in the North-Western Roman Empire from the third to the fifth centuries A. D.» en *Journal of Roman Studies*, LXI, 1957, págs. 178-218. Las obras de tipo «castrum» —según Troussel (*Recherches sur le limes...*, págs. 131-133)— son construcciones cuadradas o rectangulares de carácter exclusivamente militar que en momentos determinados albergaban a destacamentos importantes a nivel de cohorte; por ejemplo, tenían una dimensión media de 50 m. de lado, aunque puedan llegar a medir 157 x 124 como el excepcional «castrum» de Remada. Su tipología es variable, pero no pueden ser confundidos con las construcciones tipo «castellum».

La mayor dificultad para aceptar el testimonio de la *Crónica de Alfonso III* (en sus versiones rotense y ovetense) puesto que esta crónica es un conjunto textual desigualmente yuxtapuesto (M. Stero, «El latín de la Crónica de Alfonso III» en *Cuadernos de Historia de España*, IV, 1946; págs. 125-135; A. Ubieto, «La redacción «rotense» de la Crónica de Alfonso III» en *Hispania*, XXII, 1962; págs. 3-32) es su incierta cronología que los estudios de C. Sánchez Albornoz no han logrado aclarar satisfactoriamente (*Investigaciones sobre historiografía hispana medieval —siglos VIII al XII*, Buenos Aires, 1967; en esp. págs. 17-107). La inferencia de zona fortificada que se hacía del nombre de Castilla (C. Sánchez Albornoz, «El nombre de Castilla» en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, II, 1951; pág. 374; L. A. García Moreno, «Estudios sobre la organización administrativa...», págs. 95-96) ha sido puesta fuertemente en duda por J. Oliver Asín al atribuir su denominación a una trasposición, por semejanza, del nombre de Qastilya de una zona del norte de Africa («En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y bereberes» en *Al-Andalus*, 1973; págs. 319-391).

46. «The Roman frontier in Germany: an archeological survey» en *Journal of Roman Studies*, LIX, 1969; págs. 144-197; la cita corresponde a págs. 170-171.

47. *Recherches sur le limes...*, pág. 162.

militar en los confines cántabro y vasco, sino solamente a sugerir que al calificar de *limes* unas pocas fortificaciones realizadas en un período cronológico muy determinado (585-631), y una serie de acuñaciones en cecas efímeras que a partir del 649 no se repiten,<sup>48</sup> se ha desfigurado a la vez la realidad y la capacidad, sobrevalorándola, del Estado visigodo de organizar militarmente una frontera.

Desde esta perspectiva es posible argüir que la «línea» resultante de cartografiar en un mapa fortificaciones y cecas describe, en realidad, un resultado estratégico inamovible, el confín natural de la capacidad expansiva de estos pueblos tan bien puesta de relieve por Barbero y Vigil.<sup>49</sup>

INDICE POR PROVINCIAS DE LOS REYES QUE ACUNAN  
EN CADA UNA DE LAS CECAS CUYA PRODUCCIÓN CESA A PARTIR  
DEL 649 O ANTERIORMENTE

*Tarraconensis*

Calagorre: Suintila.  
Dertosa: Recaredo.  
Sagunto: Gundemaro, Sisebuto.  
Tirasona: Leovigildo, Recaredo, Witerico, Gundemaro, Sisebuto, Suintila.

*Cartaginensis*

Beatia: Tulga, Chindasvinto.  
Castelona: Sisenando, Chintila.  
Saldania: Leovigildo, Recaredo, Witerico, Suintila, Chindasvinto.

*Baetica*

Asidona: Sisenando.  
Barbi: Sisebuto, Suintila, Sisenando, Tulga.  
Malaca: Sisenando.  
Itálica: Leovigildo.

*Lusitania*

Caliabria: Witerico.  
Coleia: Recaredo, Sisebuto, Suintila.  
Contosolia: Recaredo.  
Eminio: Recaredo, Liuva, Witerico, Sisebuto, Suintila, Chintila.  
Lamego: Sisebuto, Sisenando, Chindasvinto.  
Monecipio: Recaredo.

48. El ya clásico o tópico artículo de O. Gil Farrés («Consideraciones acerca del «tipo tercero» de Leovigildo» en *Numisma*, n.º 7, 1955, págs. 25-61) al no circunscribir exactamente el fenómeno de las cecas fugaces a unas zonas y a una precisa cronología, es responsable de la confusión de los numismáticos.

49. Indudablemente éste constituye uno de los grandes méritos de su trabajo, aunque a partir de 1972 se deben tener en cuenta las muy fundadas objeciones al caso de la «Expansión cántabra» de C. García Merino. («Nuevo epígrafe Valdiniense procedente de Canande (León), y el problema de los Valdinienses como grupo de población hispano-romano», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Valladolid XXXVIII, 1972, ps. 499-511; y más recientemente *Población y poblamiento en Hispania Romana: El Conventus Cluniensis*, Universidad de Valladolid, 1975, ps. 21-37).

Totela: Recaredo.  
 Valentia: Chintila.  
 Veseo: Sisebuto.

*Gallaecia*

Aliobrio: Suintila.  
 Arros: Recaredo, Witerico, Chindasvinto.  
 Asturie: Recaredo, Suintila, Chindasvinto.  
 Aureense: Chindasvinto.  
 Berganza: Recaredo.  
 Bergio: Sisebuto.  
 Calapa: Recaredo, Sisebuto, Suintila, Chindasvinto.  
 Cassavio: Suintila.  
 Catora: Witerico.  
 Celo: Sisebuto.  
 Cenis: Leovigildo, Recaredo.  
 Flavas: Recaredo, Witerico.  
 Fraucello: Witerico, Suintila, Chindasvinto.  
 Georres: Witerico, Sisebuto, Suintila.  
 Laetera: Witerico, Sisebuto, Tulga.  
 Laure: Sisebuto.  
 Laurucló: Witerico.  
 Lebea: Recaredo.  
 Leione: Chintila.  
 Mave: Sisenando, Chintila, Chindasvinto.  
 Nandolas: Liuva, Witerico, Gundemaro, Suintila.  
 Oliovasio: Witerico.  
 Palentuccio: Witerico.  
 Pannonias: Recaredo, Witerico.  
 Pesicos: Sisebuto, Gundemaro.  
 Petra: Chintila, Chindasvinto.  
 Pincia: Recaredo, Sisebuto, Suintila.  
 Portocale: Leovigildo, Recaredo, Liuva, Sisebuto, Suintila.  
 Semure: Sisebuto, Suintila.  
 Sanabria: Suintila.  
 Toriviana: Sisenando, Chindasvinto.  
 Tornio: Recaredo.  
 Vallearitia: Witerico.  
 Vallegia?: Recaredo.  
 Ventosa: Sisebuto.